

**MARCO DE ACCION REGIONAL  
DE LA EDUCACION DE PERSONAS JOVENES Y  
ADULTAS (EPJA)  
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**(2000-2010)**

## PREAMBULO

El presente Marco de Acción Regional destinado a la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas en la Región de la América Latina y el Caribe, es producto de una reflexión que surge en la preparación regional para participar en la V Conferencia Mundial de Educación de Adultos (CONFINTEA V, Hamburgo, 1997) y que concluye con la consolidación de una estrategia regional de seguimiento a los mandatos de esa reunión mundial.

En su elaboración se destacan tres momentos importantes:

La reunión regional preparatoria a CONFINTEA V, que tuvo lugar en Brasilia, en enero de 1997, donde se identifican los grupos prioritarios y las áreas de intervención;

Una serie de reuniones nacionales y subregionales con el fin de socializar los resultados de la CONFINTEA V, así como profundizar la reflexión regional sobre los grupos y áreas prioritarias de acción;<sup>1</sup>

La Reunión Técnica Regional sobre “Los Nuevos Desafíos de la Educación Permanente en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas de América Latina”, realizada en Santiago de Chile en agosto 2000, donde se elabora el presente Marco de Acción Regional<sup>2</sup>.

Importa señalar que la evaluación del Proyecto Principal de Educación de América Latina y el Caribe, comprendiendo la acción de la red REDALF, constituyó importante antecedente y estímulo para la elaboración de este documento.

El presente Marco de Acción Regional es una propuesta elaborada por un colectivo de profesionales de la educación de personas jóvenes y adultas y representantes de entidades representativas. Está destinada a quienes deciden las políticas públicas en este ámbito. Particularmente se dirige a los ministerios de educación y a otros organismos públicos y privados, a universidades, centros de investigación, organismos no gubernamentales, sindicatos docentes, entidades empresariales y otros.

---

<sup>1</sup> El seguimiento de CONFINTEA V coordinado por la UNESCO en cooperación con el CEAAL, el CREFAL y el INEA de México, generó un conjunto importante de acciones incluyendo tanto reuniones nacionales como tres subregionales (Montevideo, subregión Cono Sur, noviembre de 1998; Cochabamba, subregión andina, enero de 1999; Pátzcuaro, subregión Golfo del Caribe y México, marzo de 1999). Ver *La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe. Prioridades de Acción en el Siglo 21*. UNESCO-CEAAL-CREFAL-INEA. Santiago de Chile. Mayo 2000.

<sup>2</sup> Esta reunión tiene lugar luego de la elaboración del Marco de Acción Regional de Educación para Todos (Santo Domingo, febrero 2000), luego de la Conferencia Mundial de Educación para Todos (Dakar, abril 2000) y de la evaluación del Proyecto Principal de Educación y de la Red de apoyo de la Alfabetización y de la Educación de Adultos (REDALF). Estos documentos se encuentran disponibles en: [www.unesco.cl](http://www.unesco.cl)

En su elaboración se contó con la colaboración compartida entre la UNESCO, el CEAAL, el CREFAL, y CINTERFOR/OIT. Tanto el INEA de México como el Ministerio de Educación de Chile fueron los entes nacionales con mayor presencia en la organización y desarrollo de la estrategia regional de seguimiento mencionada y en la elaboración de este Marco de Acción Regional, respectivamente.

## **INTRODUCCION**

El Marco de Acción Regional considera un horizonte de 10 años en el que se da continuidad a los esfuerzos realizados en la década pasada, asumiendo los desafíos de la educación permanente.

El Marco de Acción se propone cumplir con compromisos aún pendientes: mejorar la desigual distribución de la oferta educativa para las personas jóvenes y adultas; contribuir a la creación de mecanismos que permitan la expresión de la demanda silenciosa; así como la satisfacción de la demanda efectiva.

Las tareas que se presentan se inscriben en un contexto regional que merece ser caracterizado.

La región de América Latina y el Caribe presenta un cuadro contradictorio. Los avances en materia macroeconómica producto de políticas de desregulación, mercados abiertos y énfasis en la privatización, aplicadas en la última década, se contraponen con un crecimiento alarmante de desigualdades sociales al punto que los índices de pobreza y de desempleo son considerados principales factores de riesgo para los procesos de democratización política y apertura económica emprendidos.

Según cifras de CEPAL de 1999 hay en la región 220 millones de pobres, de los cuales 90 millones están en situación de pobreza crítica. En América Latina, el 10% más rico ha incrementado sus ingresos treinta veces más que el 10% de los más pobres.

Con la mundialización el predominio de lo económico sobre lo político y social es un hecho del que la consecuencia más grave es la sobrevaloración social del trabajo-empleo. El desempleo crónico se traduce en una pérdida profunda de identidad y en la exclusión. En esta tribulación, la población se ve instada por razones efectivas a enfrentar la inestabilidad y nuevas formas cíclicas de pobreza.

Se puede señalar que estamos ante mayores exigencias educacionales que las brindadas por las tradicionales ofertas de los sistemas educativos. Hay creciente conciencia de la disminución de posibilidades de la educación como factor de quiebre de la desigualdad educativa en las vidas personales. Al reconocerse que la educación debiera desarrollarse a lo largo de la vida también se concluye que los programas clásicos que eran considerados ligados a una educación permanente (rehabilitación, recalificación, compensación de déficits) ya no son suficientes. Al mismo tiempo se constata que las instituciones educacionales de todo tipo van perdiendo sus funciones como instancias legitimadoras y normativas en la regulación de las competencias para la vida y el trabajo.

Las transformaciones en la vida de las personas, especialmente de los grupos más marginados de las zonas rurales, urbano marginales y de comunidades indígenas, no pueden realizarse desde la educación como una propuesta emanada sólo de los órganos públicos. La Educación con Personas Jóvenes y Adultas en una perspectiva de educación permanente y abierta a la intervención de otros sectores públicos y de entidades gremiales y de la sociedad civil, debiera constituirse como parte importante de la respuesta educativa a la situación descrita.

Habría que señalar igualmente que las reformas educativas promovidas durante la década de los 90', si bien constituyen parte importante de las iniciativas para abordar desafíos del presente y demandas del futuro, enfatizan la calidad educativa y no presentan, sin embargo, logros suficientes en cuanto a mantener como eje de la discusión y praxis educacional el de la democratización efectiva de la igualdad de oportunidades para la eficiencia de los sistemas educativos. La opción en estas reformas por privilegiar de modo excluyente la educación básica de niños y por no incluir en sus prioridades de acción la EPJA, ya ha sido motivo de análisis crítico en la reunión regional de la evaluación de la década post Jomtien, celebrada en Santo Domingo en febrero del 2000.

La propuesta de Marco de Acción Regional incluye una breve presentación de los avances y tareas pendientes en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, así como los aspectos centrales de la Agenda regional, que se ha dividido en tres áreas principales: enfoques, estrategias y acciones programáticas.

En la parte III de este Marco de Acción Regional se presentan propuestas específicas considerándose los 4 grupos prioritarios identificados: indígenas, campesinos, jóvenes y mujeres así como las siete áreas de acción definidas como prioritarias para los países de la región.<sup>3</sup>

Finalmente se propone adaptar las propuestas del Marco de Acción a las características sociales, económicas y políticas de cada país, considerando en particular a los niveles de exclusión, pobreza y desempleo, así como las migraciones y desplazamientos por razones de violencia y la inestabilidad de los gobiernos.

## **I. SINTESIS DE AVANCES Y DE TAREAS PENDIENTES EN EL CAMPO DE LA EPJA**

A El Marco de Acción Regional propone consolidar los principales logros alcanzados en la educación de personas jóvenes y adultas. Si bien han tenido lugar avances y desarrollos diferenciados en cada país, se destacan los siguientes logros:

- Se ha ampliado el campo de acción de la EPJA, dando origen a múltiples programas conducidos por entes estatales y organizaciones externas al sistema educativo. En algunos países ha sido considerable la presencia de entidades de la sociedad civil y la opción por corrientes educativas críticas inspiradas en la educación popular.
- Muchos de sus programas han adoptado un compromiso con la justicia social, el principio de igualdad de oportunidades y con los sectores sociales marginados: poblaciones urbano marginales, rurales, indígenas, jóvenes y mujeres pobres, trabajadores del sector informal de la economía, migrantes y refugiados, niños, adolescentes y jóvenes de la calle, presidiarios. Otros privilegiaron el establecimiento de vínculos con los movimientos sociales y desde ellos se han generado y fortalecido varias de las modalidades de la EPJA, como los movimientos campesinos, de pueblos indígenas, de mujeres, sindicatos, de derechos humanos, de derechos del consumidor y otros.

---

<sup>3</sup> Dichas siete áreas prioritarias de acción son: Alfabetización; Educación y Trabajo; Educación, Ciudadanía y Derechos Humanos; Educación con Campesinos e Indígenas; Educación y Jóvenes; Educación y Género; y Educación, Desarrollo Local y Sostenible.

- Se han propiciado espacios de intercambio y debate entre los países y al interior de éstos en sus niveles nacionales y locales, conjugando la presencia del Estado y de la sociedad civil. La mayor articulación entre el Estado y entidades no gubernamentales demandó superar mutuos prejuicios y fue indispensable para enfrentar desafíos comunes vinculados a la vigencia de la propia EPJA.
  - Entre 1980 y 2000, se ha reducido el analfabetismo absoluto de 20 % al 14 % de la población mayor de 15 años (o sea de 45 millones a 39 millones de personas).
  - Se ha redefinido la noción de alfabetización, asociándola a un proceso cultural y político, además del educativo. Se comprende en ella el uso y la apropiación del código escrito en contextos significativos. Esta redefinición demanda alcanzar la educación básica y tener acceso a la información e informática.
  - El analfabetismo y el alfabetismo funcional han sido objeto de estudio. La comprensión del carácter “funcional” o contextualizado del analfabetismo es hoy mayor.
  - Se ha reconocido la presencia mayoritaria de jóvenes en los programas EPJA y la necesidad de considerar una mayor especificidad juvenil en la definición de políticas públicas, estrategias y metodologías destinadas al aprendizaje de este segmento.
  - La EPJA se ha vinculado al desarrollo local y existen programas intersectoriales que articulan la EPJA a programas formales y no formales. En ella se ha asociado la educación y el trabajo en programas de educación técnica y profesional, y se ha dado énfasis a programas de tipo comunitario.
  - Se han desarrollado acciones de formación de educadores de adultos, se han realizado investigaciones y sistematizaciones de programas innovadores que han orientado la toma de decisiones en este campo.
- B. Se reconoce que, a pesar de los logros mencionados, quedan problemas o tensiones por enfrentar. Sus características y énfasis son diferentes en los países. En el ámbito regional pueden condensarse en los siguientes puntos:
- La presencia de 39 millones de personas analfabetas y de unos 110 millones de personas jóvenes y adultas con educación primaria incompleta, que significan una demanda potencial que muchas veces no tiene medios para hacer explícitas sus necesidades de oportunidad educativa y que se integra en condiciones desventajosas a la vida social.
  - La concepción compensatoria y marginal que prevalece en quienes deciden políticas educativas y que caracteriza a parte significativa de programas EPJA, se agrava con la no consideración de la EPJA en los actuales procesos de reforma educativa y en la agenda de los organismos de cooperación internacional.. Al depender esos procesos en buena medida de préstamos internacionales, se penaliza esta modalidad desde el punto de vista financiero.
  - La ausencia de estrategias específicas de carácter permanente que articulen realmente educación y trabajo y posibiliten un accionar articulado entre las distintas modalidades y expresiones de la EPJA.
  - Las características de desarrollo de programas EPJA que tienen escasa o ninguna vinculación con otras modalidades educativas así como la ausencia de mecanismos que permitan a los participantes y egresados transitar por las distintas modalidades educativas.

- La idea de subsistemas de EPJA no se ha concretado. Existe aún poca articulación entre las distintas instancias del estado - nacionales, federales y las provinciales o estatales y municipales - a cargo de programas EPJA. Las diferencias entre representantes del Estado y de la sociedad civil impiden muchas veces la atención educativa oportuna a sectores en situación de desventaja.
- Subsisten carencias en la formación de los educadores de adultos y la ausencia de una orientación general para la formación de todos los educadores en la línea de la educación permanente y polivalente. Se registra un alto número de profesores no titulados. Persiste la coexistencia de dos circuitos diferenciados de educadores: los educadores del sistema regular y los educadores de la EPJA; ello repercute en términos de profesionalización, acreditación, prestigio social. Se registran igualmente diferencias entre los educadores de adultos titulados y los monitores o asesores comunitarios.

## II. ASPECTOS CENTRALES DE LA AGENDA REGIONAL

### 1. Hacia nuevos énfasis y prácticas de la EPJA

En la perspectiva de una educación a lo largo de la vida y de una educación básica “ampliada” para toda la población (que comprende la educación básica y media), la EPJA se asume como una educación donde el lenguaje, el género, la cultura local y el trabajo, constituyen ejes múltiples de la acción. A partir de este propósito se derivan un conjunto de tareas que necesitan adecuarse a los contextos nacionales, regionales y locales.

- Reconceptualizar nociones centrales de la EPJA, para lograr una mejor comprensión de los procesos y evitar las generalizaciones y las clasificaciones dicotómicas, en particular, las categorías de:
  - educación permanente**, que promueve procesos educativos formales, no formales e informales a lo largo de toda la vida, para construir la “sociedad educativa”; la redefinición de la educación permanente implica también redefinir la noción de trabajo, en el marco de la sociedad del conocimiento;
  - educación básica “ampliada”**, en un horizonte de competencias y no de años de escolaridad, tomando como referencia los niveles de alfabetismo funcional; esta educación puede ser desarrollada mediante estrategias intersectoriales, modalidades múltiples, articulación con el trabajo, otros;
  - educación formal y no formal**, que incorpora las nuevas tecnologías de información y comunicación, y establece vínculos y acciones complementarias entre ambas .
  - formación para el trabajo**, entendiendo el trabajo como actividad transformadora (de sí mismo, del entorno y de los otros) y no sólo como empleo.
- Definir el campo de la EPJA. Se propone reflexionar acerca de:
  - el compromiso exclusivo de la EPJA con los sectores marginados, que ha postergado el trabajo con otros grupos de personas jóvenes y adultas;
  - la vinculación entre la EPJA con la formación profesional ya sea en términos de integraciones curriculares o institucionales.

- Redefinir como propósito de la EPJA: *formar jóvenes y adultos como ciudadanos autónomos*, capaces de participar y organizarse en forma colectiva, crítica y creativa en espacios locales o ampliados; asumir tareas propias ante los cambios, y convivir en forma solidaria.
- Recrear y democratizar el espacio de lo público con la participación de la sociedad civil, promoviendo acuerdos entre el Estado, las ONGs, los sindicatos docentes y las universidades. Se propone que el eje de la articulación sea la participación, para superar la presencia de una posición educativa homogénea desde el Estado y alentada por organismos internacionales de financiamiento, que está dando lugar a un “pensamiento único” en el ámbito regional.
- Garantizar la especificidad del campo de la EPJA, manteniendo el compromiso prioritario con los grupos más marginados. Para ello, articularla en forma sistemática con políticas sociales integrales de alcance nacional y con programas de desarrollo local.
- Proponer desde la EPJA el derecho al trabajo y el derecho de los trabajadores a la educación, reivindicando que el derecho a la educación no está referido exclusivamente a los aprendizajes escolares.
- Proponer a los gobiernos que la EPJA sea incluida en las Reformas educativas, en el marco de una propuesta de educación permanente para niños y personas jóvenes y adultas. Será importante señalar como elementos que justifican esa propuesta la asociación estrecha entre EPJA y democratización educativa y algunos de los siguientes potenciales aportes al conjunto de los sistemas educativos:
  - ✓ Aportar desde la EPJA - y en particular desde la tradición de la educación popular - a la construcción de una escuela con una perspectiva comunitaria así como a programas educativos no formales para niños y adolescentes con un enfoque comunitario.
  - ✓ Contribuir desde la EPJA a los enfoques, estrategias y metodologías de formación docente, sistematización y evaluación para el conjunto del sistema educativo.
  - ✓ Desarrollar programas para las personas jóvenes y adultas en su condición de madres y padres, estudiantes de la educación secundaria, técnica y superior y educadores de cualquier nivel y modalidad, para incorporarlos tanto como sujetos de aprendizaje o como educadores.
  - ✓ Promover programas de educación intercultural bilingüe para niños, articulados con acciones de educación intercultural para los padres.

## **2. Estrategias de la EPJA**

### **i. Focalización de la EPJA**

- Identificar los sectores excluidos, aquéllos cuyas necesidades educativas no han sido atendidas; diferenciar tipos de jóvenes y adultos por edad o ciclos de vida y por género, residencia y pertenencia cultural y étnica).
- Crear condiciones para que la demanda potencial por educación básica completa se exprese socialmente y sea atendida (se estima en 110 millones las personas jóvenes y adultas con educación primaria incompleta).



## **ii. Estrategias generales**

- Combinar la “focalización” en los grupos sociales excluidos con la “transversalización” de las acciones, evitando así que la EPJA sea una “educación pobre para pobres”. Los programas de jóvenes y adultos de distintos sectores sociales debieran ser convocados desde su identidad de padres, estudiantes o en general de personas interesadas en aprender y enseñar;
- Promover relaciones intersectoriales sistemáticas al interior del aparato del estado (entre los ministerios de educación, trabajo, salud, agricultura, secretarías de mujer, juventud, otros) así como articulaciones entre sus instancias centralizadas y descentralizadas (en ámbitos provinciales, de estados, o de municipios) y con las organizaciones de la sociedad civil: organizaciones de base, ONGs, universidades, sindicatos, movimientos sociales, organizaciones empresariales, otros;
- Crear sistemas de acreditación en forma tal que las personas puedan transitar por todos los niveles del sistema educativo, con modalidades formales y no formales. Se propone incursionar en mecanismos de acreditación de la experiencia y acreditación por competencias;
- Difundir el uso de las nuevas tecnologías de la información, asumiendo que la EPJA debiera constituirse junto a la escuela pública en medio para posibilitar una mayor democratización del acceso a la computación y a otros medios tecnológicos. El empleo de estas nuevas tecnologías de información en programas de la EPJA podrá generar espacios de diálogo y promover el trabajo y el aprendizaje en red.

## **iii. Estrategias específicas**

Se propone desarrollar programas locales, nacionales y regionales de EPJA (a nivel de América Latina y El Caribe) orientados por los siguientes lineamientos:

- El centro metodológico y conceptual debiera ser el diálogo entendido como la búsqueda permanente del saber y del saber hacer con sentido solidario. Se trata de recuperar al diálogo como propuesta pedagógica. Este diálogo también debiera establecerse entre la oferta y la demanda de servicios educativos;
- La articulación de diferentes áreas, modalidades y temáticas: alfabetización, trabajo, cultura de las comunidades rurales e indígenas, género, ciudadanía y desarrollo local;
- Programas de capacitación referidos al sector formal e informal de la economía, recuperando todos los trabajos productivos que hace la gente y articulando los programas educativos con la economía popular; la capacitación incluirá acciones de acompañamiento y/o creación de espacios de producción (microempresas, otros);
- Promoción de la atención de la diversidad y el trabajo intergeneracional;
- La EPJA se resuelve en la práctica, en una práctica pedagógica que promueve la autonomía y la conciencia crítica de los estudiantes;
- La alfabetización recupera el valor del uso de la lengua en contextos significativos; la alfabetización es un medio o estrategia pero no el propósito

de la EPJA; menos aun, el propósito de la EPJA es eliminar o reducir el analfabetismo mostrando logros cuantitativos.

- Integración de la EPJA en nuevos programas espacios y programas para madres y padres, estudiantes de educación media, técnica y superior, educadores de todo tipo y modalidad;

#### **iv Redes de cooperación**

- Crear redes nuevas y fortalecer las redes en funcionamiento, convocando a los ministerios de educación, trabajo y otros organismos del estado, ONGs, universidades, con fines de acuerdos o consensos sobre políticas nacionales de EPJA y distribución de tareas en su ejecución. Estas redes debieran posibilitar acciones de intercambio, sistematización de las prácticas y generación de experiencias compartidas. La experiencia acumulada sugiere dar alta prioridad a la difusión de los acuerdos, de las acciones por realizar y de la evaluación de lo actuado. Las redes articularían los niveles locales, regionales, nacionales y debieran posibilitar, mediante apoyos externos, una mayor articulación de las distintas instancias a nivel de América Latina.

#### **v Cooperación en el ámbito regional e internacional**

Redefinir la cooperación privilegiando criterios de equidad social y articulaciones específicas de acuerdo con los contextos locales y nacionales. En particular se propone:

- Conformar un grupo regional de reflexión y promoción de la EPJA que funcione como Foro regional permanente. Misión central de este grupo foro será definir propuestas de acción y promover el intercambio en distintos ámbitos (sistematización e investigación; acompañamiento de programas; formación de formadores, otros).
- Considerando los importantes avances interinstitucionales logrados con motivo de la preparación regional y del seguimiento de los acuerdos de Hamburgo, este Foro será promovido por UNESCO, CEAAL y CREFAL, estrechando vínculos con instituciones regionales e internacionales como CINTERFOR/OIT, UIE de Hamburgo, UNICEF y otros. Se tendrá especial consideración a iniciativas de entidades nacionales como el INEA de México, RAAB del Brasil o Ministerios de Educación.
- Apoyar la formación de núcleos locales y nacionales de reflexión, investigación e innovación pedagógica empleando, entre otros, foros virtuales y presenciales, intercambio y sistematización de experiencias.
- Desarrollar estrategias de cofinanciamiento y acompañamiento de las iniciativas nacionales, dando prioridad a los programas de nivel provincial, estadual, municipal y comunitario.

### **3. Líneas de Acción.**

#### **i. Currículo y evaluación.**

- Sobre la base de investigaciones, promover nuevos diseños curriculares, que consideren los estilos de aprendizajes y las características culturales propias de las personas jóvenes y adultas, y los avances en el conocimiento científico y tecnológico de la sociedad moderna.

- La definición de siete áreas prioritarias de acción para la EPJA de América Latina y el Caribe debiera alentar la reformulación de los actuales contenidos curriculares enriqueciéndolos de acuerdo con cada realidad nacional, las necesidades locales y los objetivos de los programas.
- Desarrollar sistemas de evaluación de los programas de EPJA y de las articulaciones con el sistema educativo formal, procurando la consecución de un sistema educativo integrado donde se articulen las diferentes modalidades y ambas con el mundo del trabajo.
- Los programas de EPJA debieran alentar a los propios jóvenes y adultos participantes a asumir la principal responsabilidad de su propia educación, como parte de su proyecto de vida. Ello será estimulado con el fomento de prácticas de autoevaluación de sus propios aprendizajes.

## ii. Formación de educadores.

- Garantizar desde el Estado la formación de los educadores de jóvenes y adultos, en forma tal que la EPJA no esté ni desatendida ni segregada del resto de los programas de formación:
  - Diseñar alternativas de cooperación en el campo de la formación docente con centros de formación (facultades de educación, institutos superiores, escuelas normales, otros), centros de investigación, ONGs, universidades, sindicatos docentes e instituciones estatales a cargo de la EPJA en los países.
  - Garantizar la formación inicial y continua de todos los educadores que trabajan en la EPJA, sin separarlos del conjunto de los docentes o estudiantes de las carreras de educación:
    - **En relación con la formación inicial**, se propone formar a los educadores que trabajarán con personas jóvenes y adultas mediante especializaciones y/o sectores curriculares complementarios al interior de los programas comunes, así como programas especializados de postítulo y postgrado.
    - **En relación con la formación en servicio**, se propone organizar espacios y programas de formación convocando en forma conjunta a los educadores con título docente y a los educadores de adultos comunitarios o “sin título”. En estos espacios se sistematizarán e intercambiarán experiencias y se promoverá la valorización de las diferencias.
    - **En el caso de los educadores comunitarios**, se recomienda además crear espacios y programas de habilitación o formación inicial, tanto en servicio como “antes del servicio”, a cargo de consorcios de instituciones (instituciones formadoras e instituciones a cargo de programas para la educación de personas jóvenes y adultas). En estos programas se fomentará el intercambio de saberes entre educadores comunitarios y educadores con título docente.
    - Sobre la base de la sistematización de las experiencias innovadoras en este campo, promover la formación de formadores, asignándoles prioridad en el seguimiento de este marco de acción.
- .Incorporar en todos los programas de formación inicial:

- una reflexión que permita reconocer el valor social de la EPJA;
  - enfoques, contenidos y metodologías que capaciten a los futuros educadores en una opción "polivalente" para desempeñarse tanto con niños como con personas jóvenes y adultas, respondiendo a sus propias especificidades y trabajando con la comunidad;
  - contenidos y metodologías acerca de la condición de género, de la educación para la ciudadanía, la alfabetización como uso contextualizado del código de la escritura, el trabajo y su dimensión educativa, la interculturalidad y la educación intercultural.
- Incluir contenidos y estrategias didácticas de la EPJA como componentes curriculares en las carreras de servicio social, salud, leyes, arquitectura, otras.
  - Desarrollar programas de formación en servicio acerca de la tarea de ser educadores de personas jóvenes y adultas, para capacitar a los trabajadores de la salud, servicio social, extensión rural, urbanismo, instituciones penales y de otras áreas que establezcan relaciones con personas jóvenes y adultas.
  - Promover un enfoque de formación en servicio para todos los educadores de personas jóvenes y adultas que impulse la autoformación, mediante grupos de autoaprendizaje o colectivos docentes en los lugares de trabajo y con una metodología de reflexión y sistematización-investigación desde y para la práctica.

#### **iv. Investigación.**

Integrar la investigación como uno de los componentes centrales de la EPJA y como programa permanente orientado a aportar conocimiento y contribuir al diseño de estrategias para la atención de la diversidad y la distribución igualitaria de la educación.

- Se propone desarrollar investigaciones regionales, estableciendo concertaciones interinstitucionales y movilizando recursos a través de la cooperación internacional. La investigación se articulará con las redes y con el Foro regional.
- Algunos de los posibles campos de estudio pudieran estar referidos a : los contextos, los grupos prioritarios, la demanda social, las articulaciones institucionales, los modelos curriculares, las metodologías, las maneras en que aprenden y enseñan las personas jóvenes y adultas, los cambios en las prácticas de educación y trabajo.
- Se especifican como campos o temas de investigación de carácter prioritario los siguientes:
  - Futuros escenarios de la EPJA.
  - La demanda de la EPJA.
  - La EPJA y las Reformas educativas.
  - Procesos de aprendizaje y saberes de las personas jóvenes y adultas (cómo aprenden y cómo enseñan).
  - El mundo del trabajo y su relación con las propuestas educativas para las personas jóvenes y adultas.
  - Enfoques y prácticas curriculares en la EPJA
  - Modalidades de evaluación y acreditación en la EPJA.
  - Programas de formación y la formación de los educadores de la EPJA.
  - Estrategias y programas para mejorar la calidad educativa de la EPJA.
  - Indicadores de impacto de la EPJA.
  - Diversidad cultural y lingüística y educación intercultural bilingüe.

- Programas educativos innovadores para personas jóvenes y adultas.
- Finalmente, se propone promover la visibilidad de la EPJA difundiendo experiencias de calidad, con vistas a lograr que se definan políticas públicas que propicien este campo educativo. En particular se propone: apoyar concursos de investigación y sistematización de experiencias; desarrollar un taller regional combinando en su realización modalidades presenciales y virtuales, a través de un consorcio de universidades o centros de investigación; realizar investigaciones comparadas en el marco de un trabajo conjunto entre universidades, centros de investigación o ONG.

### III. ASPECTOS ESPECIFICOS PARA UNA AGENDA REGIONAL REFERIDOS A LAS SIETE LINEAS PRIORITARIAS DE ACCION

#### 1. ALFABETIZACION

- La alfabetización, por ser un derecho básico de las personas, inscrito en los derechos humanos, debe ser abordada como una tarea específica, como una tarea cultural que remite a una relación totalizadora con la vida social.
- La alfabetización necesita constituirse como una política de Estado e inscribirse en un proyecto nacional de desarrollo. Garantizando la calidad y la sustentabilidad de la alfabetización mediante la articulación del Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.
- El analfabetismo es un fenómeno estructural, un fenómeno político y social y no exclusivamente educativo. Por ello, la alfabetización requiere de la voluntad política de los gobiernos y de la articulación del Estado y de la sociedad civil.
- Se propone crear organismos coordinadores de las acciones en el campo de la alfabetización, constituidos por el Estado y la sociedad civil, tales como un Consejo Nacional de la Educación de Adultos.
- El acceso a la lengua escrita es una responsabilidad del Estado. No es suficiente el acceso a la educación formal. Resulta necesario garantizar el acceso a la convivencia con usuarios de la lengua escrita y las tecnologías de la información; así como utilizar la lengua escrita en contextos diversos. La simple oferta de servicios no es suficiente. Se requieren políticas públicas para garantizar el financiamiento, los espacios adecuados, los docentes y su formación.
- Se requiere de políticas públicas que saquen a la alfabetización del círculo de la clase y de la escuela. Además se debe inscribir la alfabetización en programas de políticas culturales; generar oportunidades de producción y consumo cultural; desarrollar una prensa para neolectores, entre otros. Cada una de estas medidas necesita financiamiento. La alfabetización debe ser vista como una manera de participar y recuperar la propia cultura.
- Además, hay que vigilar que la noción de “necesidad sentida” no se restrinja a un significado utilitario. No debemos olvidar el poder de la palabra escrita como punto de referencia para la reflexión sobre la condición humana, el desarrollo de valores, fomento de la tolerancia, el reconocimiento de la diversidad y otros.
- La formación de los alfabetizadores y educadores de la EPJA es una tarea central y urgente. Se propone formar tanto a los maestros como a voluntarios.
- Es importante que el proceso pedagógico, en la construcción del currículo, responda a las necesidades locales.
- La alfabetización puede ser trabajada como un componente transversal de programas de educación de adultos de distinto tipo: educación y trabajo; desarrollo local; ciudadanía y participación; genero y otros; así mismo, la alfabetización puede relacionarse con programas de salud y de educación al consumidor, programas de promoción del crédito y de la microempresa.
- En el campo del alfabetismo funcional se propone:

- Estimular en los países, vía estudios y pesquisas, un mayor conocimiento de los niveles de alfabetismo funcional de sus jóvenes y adultos.
- Establecer estrategias integrales que permitan garantizar el alfabetismo funcional de todas las personas jóvenes y adultas, manteniendo programas específicos de alfabetización acordes con las nuevas concepciones adoptadas; incorporando acciones por la alfabetización en el conjunto de las organizaciones sociales y dando a la alfabetización el carácter de uno de los ejes centrales en todos los programas de la EPJA, articulada con la educación-trabajo, la educación para la ciudadanía y otros programas estratégicos.
- Estimular a los educadores y estudiantes de las carreras de educación para que se especialicen en el campo de la enseñanza y aprendizaje de los códigos del lenguaje escrito.
- Sensibilizar a la sociedad civil acerca de la importancia del dominio del código de la escritura en términos de participación social plena así como incidir en la construcción de políticas públicas en este campo.
- Difundir los resultados de la investigación UNESCO sobre niveles de alfabetismo funcional en 7 países de la región e invitar a otros países a realizar estudios similares, en vistas de la definición de políticas públicas sobre el tema.
- Desarrollar investigaciones acerca de los estilos de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas y de la demanda por educación básica de esta población, continuando con las investigaciones desarrolladas en este ámbito.

## **2. EDUCACION Y TRABAJO**

Los objetivos fundamentales en una estrategia de seguimiento sobre el tema de la EDJA son los de: i) difundir, profundizar y enriquecer la preocupación por la temática; ii) desarrollar vínculos en el nivel de las políticas: articulaciones institucionales, convenios y colaboraciones.

Las prioridades en este tema serían las siguientes:

- Estructurar nuevos programas de formación de educadores. El nuevo currículo deberá incorporar una serie de conocimientos y competencias que ayuden a dimensionar el papel que tiene la EPJA frente a las necesidades económico-productivas de la población de bajos ingresos. Este nuevo perfil de educador requiere del diseño y realización de eventos académicos que permitan reflexionar sobre los contenidos y estrategias curriculares de estos programas de formación.
- Integrar la investigación como un componente central de la EPJA. Concebir a la investigación como un programa permanente orientado a aportar conocimiento y a contribuir al diseño de estrategias encaminadas a desarrollar el potencial de la EPJA para colaborar en el desarrollo social y económico. Los contextos, los grupos prioritarios, metodología, modelos curriculares, articulaciones institucionales, cambios en las prácticas de trabajo, entre otros, constituyen algunos de los posibles campos de estudio.
- Sistematizar experiencias con objeto de analizar articulaciones específicas entre la educación de adultos y el trabajo y poder divulgar posteriormente enfoques e innovaciones tecnológicas que se realizan desde cualquiera de los sectores (estatal, empresarial, educativo, ONGs). En este sentido, es imprescindible recoger la diversidad de experiencias, lineamientos y orientaciones comunes que permitan articular el trabajo de la EPJA con el nivel de las políticas públicas.
- Constituir una red de programas, instituciones y especialistas que trabajan en el campo de la educación de jóvenes y adultos vinculada con el trabajo, con objeto de contribuir a su fortalecimiento en diferentes niveles: sujetos, instituciones, política, contextos locales, etc.
- Crear un foro permanente en los ámbitos regional, subregional y nacional, que permita analizar experiencias y reflexionar acerca de su orientación, metodología y destinatarios. Este tipo de espacios puede generar las bases para el debate de políticas públicas y para la difusión de teorías y prácticas de la EPJA. A su vez, ello permitiría crear condiciones para el seguimiento de los programas con objeto de que no queden aislados y puedan ser apropiados por las comunidades.
- Las políticas de “educación de jóvenes y adultos vinculada con el trabajo” deben estar relacionadas con políticas de pleno empleo y que incorporen la problemática laboral en contextos de pobreza. Cobran aquí importancia el diseño, la gestión y la planificación del currículo desde el nivel local, definiendo compromisos y prácticas, así como la necesidad de articular las políticas con las diversas oportunidades económico-productivas que se presentan en el ámbito local y en el amplio sector informal.
- La necesidad de institucionalizar mecanismos participativos entre las diferentes instituciones y programas (formales y no formales).
- Valorar los mecanismos técnico-pedagógicos, tomando en consideración: el concepto de competencia laboral; metodologías aplicadas; metodologías no convencionales; educación modular; trayectos educativos flexibles.



Como posibles acciones regionales que permitirían poner en movimiento un seguimiento en esta área específica, destacan las siguientes:

- ✓ Conformación de un grupo regional de reflexión integrado por instituciones como el CREFAL, CINTERFOR/OIT, IIPE, RET, UNESCO/OREALC, UIE. Los objetivos de este grupo serán ante todo la definición de prioridades en la temática y el desarrollo de un plan de actividades.
- ✓ Difundir el reporte del seguimiento a través de mecanismos de distribución del libro, así como a través de la realización de eventos temáticos que se desarrollen en los distintos países.
- ✓ Promover y desarrollar investigación en el campo con base en líneas que sean señaladas como prioritarias.
- ✓ Incidir en el nivel de las políticas vía seminarios de reflexión interinstitucionales sobre temas específicos.
- ✓ Integrar una red interinstitucional que agrupe a instituciones gubernamentales, ONGs, investigadores, experiencias, etc.
- ✓ Realizar talleres subtemáticos (género, jóvenes, diseño curricular, articulaciones institucionales, etc.), con objeto de profundizar en las implicaciones de la educación y el trabajo en los diferentes niveles.

### **3. EDUCACION, CIUDADANIA Y DERECHOS HUMANOS**

- Situar la EPJA en la perspectiva de construcción de ciudadanías críticas y activas y en ese sentido ubicar el trabajo de alfabetización y educación básica. La EPJA como factor de oportunidad para la construcción de ciudadanía no debe seguir siendo enfocada sólo desde la lógica de enfrentar el rezago educativo.
- La EPJA para la ciudadanía y los derechos humanos debe articular los esfuerzos de las organizaciones civiles con los programas y políticas gubernamentales, activando en las situaciones concretas la participación de otros actores sociales, como el sector privado, las autoridades locales, las asociaciones u organizaciones vecinales o comunitarias.
- Las nuevas políticas de EPJA para la construcción de ciudadanía deben partir de las experiencias educativas existentes, evaluándolas y proyectándolas. Consecuentemente se propone identificar y sistematizar las experiencias en este campo.
- En el terreno de la educación ciudadana, las políticas de la EPJA no pueden soslayar la relación crítica, creativa y propositiva con los medios de comunicación. Esto implica que, además de la elaboración de propuestas curriculares para actividades presenciales, se desarrollen estrategias comunicacionales que contribuyan a construir significaciones e imaginarios sociales que estimulen y favorezcan la participación.
- Continuar con el esfuerzo permanente de la elaboración conceptual y el análisis crítico frente a las diversas corrientes de pensamiento que elaboran marcos de referencia para pensar la construcción de ciudadanías en nuestros países, sobre todo conociendo que muchos de los planteamientos y modelos de “ser ciudadanos y ciudadanas” se están generando desde contextos diferentes.
- La educación ciudadana debe ser coherente con su propósito, en el mismo acto educativo; consecuentemente, debe educar desde la participación, desde el diálogo, desde el reconocimiento del otro, desde la elaboración de proyectos comunes, desde la democracia como experiencias y vivencias en el proceso educativo mismo. No se puede hablar de democracia y de derechos desde espacios y relaciones que, en la práctica los niegan.
- Una educación de personas jóvenes y adultas que forme para la ciudadanía debe procurar la vinculación entre el espacio escolar o formal y los otros espacios sociales de la población en una determinada localidad, de tal manera que los contenidos sobre participación y trabajo en común tengan referencias vitales concretas.
- Se deben construir propuestas educativas que reconozcan, expliciten y favorezcan la expresión de las particularidades y diferencias (culturales, de género, étnicas y generacionales...) de las personas jóvenes y adultas. Las propuestas ajenas a los contextos particulares pueden ser el punto de partida para los fracasos. Las propuestas educativas deben incorporar con mayor claridad la dimensión humana de los sujetos educativos al facilitar procesos de diálogo, de autoreflexión, de elaboración de proyectos comunes, de autoestima.
- Una EPJA que quiera contribuir a la participación ciudadana debe arriesgarse a construir mucho de sus propuestas y programas educativos directamente con la participación de las personas jóvenes y adultas destinatarias de esos programas. La mayoría de las veces, cuando son invitadas, los límites y las reglas han sido definidos de antemano y ellas no tienen mayor injerencia.

- En las propuestas curriculares orientadas a fomentar la conciencia y participación ciudadanas y el respeto a los derechos humanos, deben ser contenidos centrales aquellos que remitan a la realidad de las personas jóvenes y adultas a la lectura crítica de los acontecimientos, a la información de lo que sucede, al análisis de la conflictividad social.
- Se debe procurar la vinculación entre los conocimientos que se van adquiriendo en el proceso educativo con experiencias concretas de empoderamiento por parte de las personas y grupos en su condición ciudadana: desarrollo de autoestima, de habilidades para el diálogo, de relación con autoridades, de organización comunitaria, de resolución de problemas.
- Establecer una política clara de intercambio de materiales sobre el tema. Iniciar un reconocimiento de materiales ya elaborados y establecer formas concretas para su circulación. Identificar y sistematizar experiencias educativas en el campo. Es viable pensar en tener en el corto plazo al menos un inventario de experiencias exitosas o relevantes en nuestros países.
- Iniciar en nuestros países la creación de instancias paritarias, conformadas por actores involucrados en la EPJA, para diseñar estrategias y acciones de educación ciudadana. Comenzar una relación constructiva entre las instancias gubernamentales y civiles o sociales en materias fundamentales, como lo es estimular la democratización y el respeto

#### 4. EDUCACIÓN CON INDÍGENAS Y CAMPESINOS

##### *Hacia nuevas estrategias de acción*

Para dar respuestas a estos cuestionamientos y dar eficacia a las acciones educativas en estos sectores, el resultado de las diversas participaciones se organizó en dos grupos:

- Uno enfocado a la promoción de acciones hacia toda la sociedad;
- Otro enfocado específicamente a la acción de la EPJA con Jóvenes y adultos.

En la primera, al reconocer que el problema del resquebrajamiento del tejido social tiende a fragmentar decisiones sólo por grupos, se recomienda:

- Comprometer mediante la formulación de proyectos generales a toda la sociedad para visualizar el tipo de sociedad incluyente que espera como producto de la educación;
- Comprometer las políticas de desarrollo social, económico y cultural con este proyecto incluyente, en el que se manifiesten los valores nacionales y los espacios reales a la pluralidad y a la diversidad.
- Comprometer las políticas de la distribución de los recursos financieros con criterios de justicia que den más a quienes menos tienen.

En lo que se refiere a las acciones de la EPJA, se hace notar que el nombre mismo de la temática significa un cambio de mentalidad, ya que no se trata de promover la educación para los pueblos indios y para los campesinos, sino desatar con ellos un movimiento de educación permanente que los incluya y nos incluya. Esta es una estrategia novedosa en la EPJA.

##### *Como eje central de las estrategias, se estableció una estrategia fundamental:*

- ✓ Desarrollar mecanismos y metodologías de participación social que permitan a los propios pueblos indios y a las comunidades campesinas la formulación de sus propios proyectos de futuro y el establecimiento de las políticas para realizarlos.
- ✓ Promover la autogestión en el uso de los recursos por estos mismos sectores.
- ✓ Impulsar la creación de una cultura de la escuela que impulse a las niñas de estos sectores a acceder y permanecer en el uso de los servicios escolares.
- ✓ Sistematizar las experiencias exitosas y socializarlas entre todos los grupos de educadores de la EPJA que trabajan con los pueblos indios y los grupos campesinos.
- ✓ Vincular a los diversos agentes educativos de las comunidades indígenas entre sí y propiciar el establecimiento de redes de intercambio.
- ✓ Promover la creación de modelos educativos desescolarizados que provean de reconocimiento oficial y equivalencia a los saberes y a la experiencia de los jóvenes y adultos de los pueblos indios y de los grupos campesinos

Se definieron además tres aspectos para el enfoque de las estrategias: uno encaminado a vincular la EPJA en situaciones de pobreza; otro referido a cuestiones culturales y de identidad, y finalmente uno más para vincular la educación con los desplazamientos de los pueblos indígenas y los grupos campesinos. Todos estos aspectos sólo pueden ser enfrentados desde políticas sociales que incorporen las propuestas educativas en un programa integral de transformación.

- *Por lo que se refiere a la pobreza:*

- ✓ Contribuir a la legalización de la tierra como condición indispensable para la autonomía y la autogestión.
  - ✓ Desarrollar junto con estos sectores mecanismos y procedimientos para abatir la marginación y la pobreza y que empoderen a estos grupos mediante el establecimiento de redes sociales y de mutuo apoyo.
  - ✓ Desarrollar procedimientos educativos para atender a los jornaleros rurales y a los que se desplazan por razones de trabajo en el campo.
  - ✓ Vincular los procesos de alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos con otros aprendizajes que permitan a estos sectores mejorar sus condiciones de vida.
- *Por lo que se refiere a la cultura:*
    - ✓ Abrir espacios sociales, políticos e intelectuales para formular y revisar conjuntamente los conceptos de interculturalidad, bilingüismo, identidades y pluralismo, que aporten claridad para la toma de decisiones de las políticas oficiales.
    - ✓ Impulsar el uso de metodologías que permitan a los pueblos indígenas definir los rasgos de su identidad y las modalidades de sus expresiones culturales propias;
    - ✓ Facilitar el acceso y uso de los medios de comunicación a los pueblos indios para difundir su cultura y su visión del mundo.
    - ✓ Establecer espacios y mecanismos de recuperación y sistematización de las realidades sociolingüísticas de las diversas comunidades indígenas.
    - ✓ Organizar la atención de la EPJA para grupos étnicos afrolatinoamericanos que también se encuentran en condiciones marginadas.
  - Finalmente, *por lo que se refiere a políticas específicas ocasionadas por los movimientos migratorios hacia la urbanización*, se recomienda que la EPJA se comprometa a:
    - ✓ Estudiar con mayor profundidad la repercusión cultural, económica y social de los jóvenes y adultos que se ubican en los cinturones de miseria urbanos.
    - ✓ Generar junto con estos grupos de migrantes hacia lo urbano, proyectos de futuro que abran posibilidades de esperanza a las condiciones de pobreza y vulnerabilidad en que se encuentran.
    - ✓ Facilitar la comunicación y el intercambio entre las comunidades indígenas rurales y urbanas.

## **5. EDUCACION Y JOVENES**

En educación y jóvenes se concluye la importancia de las tres áreas de acción propuestas en este seguimiento que son:

- Generar motivaciones para una mayor participación ciudadana juvenil
- Llevar adelante programas a la inserción laboral
- Hacer énfasis en la EPJA del desarrollo de la educación media

Para el desarrollo de estas tres áreas propuestas se acordó como acciones necesarias y urgentes

*Respecto a la revisión de la Educación de Adultos y su construcción hacia una Educación de Jóvenes y Adultos*

- ✓ Que la EPJA se asuma por los gobiernos como una de las prioridades de los procesos de Reformas y procesos de mejoramiento de los sistemas educativos que se llevan adelante en la mayoría de nuestros países.
- ✓ Que el diseño y desarrollo de políticas, programas y proyectos de EPJA se hagan en el marco de políticas públicas que resulten de la participación activa y decisoria de los diferentes actores sociales y el Estado.
- ✓ Que sea construida en y como procesos, que tome en cuenta y se relacione con el cambiante mundo social, político, económico y del trabajo.
- ✓ Que sea flexible, integral y contextualizado donde se asuma que no hay una juventud sino juventudes demandando por lo tanto un enfoque que garantice la diversidad social, cultural, étnica, lingüística y de género de los participantes materializándose esto en los procesos de aprendizaje y en un enfoque curricular coherente con lo expuesto.
- ✓ Enfoque curricular y procesos de aprendizajes que se hacen en los nuevos códigos de la información, la lengua escrita y los conocimientos de los símbolos matemáticos fundamentales y con una calidad en sus orientaciones cognitivas, de competencias, habilidades y actitudes que promueva a una mayor participación ciudadana vinculada a una didáctica de los valores democráticos.

*Con referencia a los aspectos específicos de las áreas prioritarias.*

- ✓ Que se tenga presente que los/las jóvenes potenciales de esta modalidad educativa jóvenes potenciales de esta modalidad educativa son trabajadores en ejercicio, que son potenciales empleados, obreros, obreros, trabajadores informales e integrantes de experiencias individuales y colectivas (cooperativas, asociativas, etc.)
- ✓ Que los conocimientos básicos que hoy se demandan son:
  - Manejo fluido de la lengua escrita
  - Dominio de los símbolos matemáticos fundamentales
  - Detectar, acceder y hacer uso correcto de la información existente, tanto sea para su formación, inserción social, política, cultural y laboral
- ✓ Que una participación ciudadana demanda:

- Desarrollar a través de una información ciudadana la capacidad de conocer para mejor elegir y esto se vincula a que logran acceder a los espacios que le permitan apropiarse de las diferentes áreas del conocimiento.
  - Comprender y practicar hábitos de tolerancia frente a lo diferente o divergente promoviendo una educación del comportamiento donde el aprendizaje de la cooperación activa será posible si la EPJA facilita y promueve la participación activa y decisoria de los/las jóvenes.
- ✓ Es urgente la necesidad de valorar y conocer los avances y experiencias existentes en nuestros países de los Programas y Proyectos de Educación y trabajo para jóvenes que demandan de la EPJA y sistematizar y difundir las mismas.
  - ✓ Que es imperioso lograr una mayor articulación y coordinación de las instituciones y organizaciones estatales y no gubernamentales que llevan a cabo acciones de capacitación para la inserción laboran con la EPJA.
  - ✓ Promover programas que impulsan microemprendimientos productivos tanto a nivel urbano como mal que no sólo contemplen lo estrictamente económico-productivo sino que también sean vinculante a otras esferas sociales.

Finalmente es importante que este proceso de construcción de una EPJA basada en los aportes surgidos en la fase preparatoria a Hamburgo, a los acuerdos alcanzados por los participantes en CONFINTEA V y en el proceso de seguimiento a los Acuerdos de Hamburgo, demanda que los gobiernos coloquen en el quehacer práctico la EPJA como una prioridad en nuestros países convocando a los diferentes actores sociales implicados para que elaboren, ejecuten, den seguimiento y evalúen las políticas, programas y proyectos.

## **6. EDUCACION Y GENERO**

Se proponen las siguientes estrategias específicas para la categoría de Género, con las correspondientes líneas de acción dentro de cada estrategia general y específica:

- *Abordaje de la EPJA desde la triple dimensión de Sujetos, Temas e Institucionalidad.*
  - ✓ Sujetos: hombres y mujeres a quienes se les aplica las otras categorías de faja étnica, etnia; territorio (urbano-rural), condición laboral, etc.
  - ✓ Temas: El género como una categoría transversal que cruza todos los temas.
  - ✓ Institucionalidad: Especial énfasis en la Institucionalidad gubernamental y no gubernamental directamente relacionada con la perspectiva de género.
  
- *Acción sincrónica con los esfuerzos de las reformas educativas*
  - ✓ Al ritmo de la reforma y no después
  - ✓ Acciones de transversalización de la perspectiva de género en todos los componentes de las reformas (currículum, docentes, gestión, innovación, recursos de aprendizaje...)
  - ✓ Inclusión de la perspectiva de género en los Discursos (discursos de las autoridades educacionales y líderes de opinión)
  - ✓ Equidad de género en acceso, proceso y resultados.
    - En el acceso: convocatoria amplia y selección no sexista, ampliar el espectro de selección de carreras;
    - Acciones de proceso: estrategias intraeducativas (introducir la perspectiva de género como tema transversal en el currículum) y extraeducativas (por ejemplo, implementar sistemas de cuidado infantil);
    - Acciones relacionadas a los resultados: trato no discriminatorio para garantizar probabilidades de buenos resultados y adecuado desenlace laboral.
  
- *Trabajo con los medios de comunicación social*
  - ✓ Pedagogía social, destacando ejemplos positivos de inclusión de perspectiva de género
  - ✓ Textos de artículos y entrevistas en los medios con perspectiva de género y estudios sobre lo femenino y lo masculino
  - ✓ Alianzas con medios seleccionados, especialmente aquellos más sensibles a la equidad de género.
  
- *Trabajo con experiencias ejemplares y/o innovadoras*
  - ✓ Visibilización, sistematización y difusión de buenas prácticas de inclusión de perspectiva de género
  - ✓ Generación de experiencias ejemplares y/o innovadoras respecto a inclusión de perspectiva de género
  
- *Creación y desarrollo de masas críticas*
  - ✓ Trabajo por la equidad de género con Directivos y Técnicos de Ministerios, unidades descentralizadas, Corporaciones Educativas y afines, centros Educativos)
  - ✓ Docentes



- Acciones directas (Seminarios, Talleres, etc.)
  - Manejo de información y comunicación (redes de egresados de talleres, conversaciones presenciales y virtuales para la equidad de género)
  - Visibilización y reconocimiento público de los logros de docentes que trabajan por la equidad de género
- ✓ Actores estratégicos (Políticos y Miembros de Organismos Intermedios capaces de incluir y desarrollar equidad de género).
- ✓ ONGs de mujeres (para profundizar sus compromisos con la EPJA).
- *Alianzas estratégicas*
  - ✓ Temáticas: en derechos humanos, ciudadanía, derechos del consumidor, en programas destinados a campesinos e indígenas Alianzas temáticas (con salud, trabajo, pobreza, violencia, ciudadanía, masculinidad, ...).
  - ✓ Con programas, incorporando perspectiva de género en programas destinados a poblaciones vinculadas a la EPJA (programas para campesinos/as, para indígenas, para mujeres, para personas de escasos recursos, para cesantes, etc.)
  - ✓ Territoriales: local, regional, nacional o supranacional.
- *Seguimiento de los acuerdos*
  - ✓ Selección y/o construcción de Indicadores de equidad de género y procedimientos de aplicación
  - ✓ Monitoreo periódico de los acuerdos de Hamburgo respecto a equidad de género
  - ✓ Reacciones y Pro-Acciones con vistas a proyectar el desarrollo de la equidad de género dentro de las proyecciones de la EPJA.
- *Legitimación de la perspectiva de género en La EPJA*
  - ✓ Legitimación a nivel de investigaciones y estudios
  - ✓ Legitimación a través del discurso y acciones de políticas públicas y decisores
  - ✓ Legitimación a través de marcos y acciones de los organismos intermedios de la sociedad civil
  - ✓ Legitimación a través de marcos y acciones de las ONGs y movimientos de mujeres.
- *Institucionalización de la perspectiva de género*
  - ✓ Institucionalización en los Centros Educativos dedicados a la EPJA
  - ✓ Institucionalización en las organizaciones relacionadas con la planificación, gestión y evaluación de la EPJA.
- *Focalización en mujeres de grupos vulnerables*

- ✓ Identificación de necesidades específicas de EPJA de mujeres de grupos vulnerables
- ✓ Diseño, ejecución y evaluación de programas de EPJA (mixtos o no, según el caso) para mujeres de grupos vulnerables.
- *Promoción y/o fortalecimiento de la visibilidad social y la capacidad de demanda de las poblaciones usuarias de la EPJA con relación a la equidad de género*
  - ✓ Creación y/o Fortalecimiento de organizaciones de mujeres interesadas y activas en el desarrollo de una EPJA con equidad de género
  - ✓ Apoyo técnico a la identificación de necesidades y la expresión de demandas de las mujeres respecto a una mayor equidad en la EPJA.
- *Desarrollo y/o fortalecimiento de la equidad de género en los cuadros directivos, docentes y administrativos que trabajan en la EPJA*
  - ✓ Mayor incorporación de la perspectiva de género en el acceso a puestos de responsabilidad en la EPJA y en el mantenimiento y desarrollo de una carrera en el estamento técnico y directivo
  - ✓ Mayor incorporación de la perspectiva de género en el nombramiento y desarrollo de carrera de los/as docentes de la EPJA.

## 7. EDUCACION, DESARROLLO LOCAL Y SOSTENIBLE

- ◆ *La promoción de procesos de descentralización de la gestión educativa*
  - Como el marco más adecuado para construir la relación entre educación de adultos y desarrollo local.
  - Que haya una base de control endógeno desde el Gobierno local y desde las entidades educativas
  - La comunidad como sujeto educativo

- ◆ *La articulación de la EPJA con los planes de desarrollo local*

- Basar los planes de desarrollo en una evaluación de las capacidades locales y, a la vez, desarrollar capacidades para sostener el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo, identificando lo que podríamos denominar como “las necesidades básicas de aprendizaje para el desarrollo local”.

Esto implica:

- Las necesidades básicas de aprendizaje para el desarrollo tendrán una especificidad local: la construcción de conocimientos pertinentes (diagnósticos locales; reconocimiento de recursos naturales y culturales...); la construcción local del significado del desarrollo como un sentido compartido; el diseño de un plan de desarrollo a partir de la voluntad colectiva; el desarrollo de valores y actitudes con respecto a la valoración cultural, natural o la proyección futura y creativa de la colectividad; el desarrollo de habilidades y capacidades productivas y laborales.
- Incorporar sistemáticamente los contenidos locales en los programas y currículos de la EPJA desde una perspectiva de desarrollo humano, integral y sostenible, articulándolo a los planes y a la gestión del desarrollo local.
- Desarrollar diagnósticos de la realidad local, como base para la elaboración educativa, que considere los aspectos socioeconómicos, culturales, ambientales y políticos, así como las aspiraciones de la población.
- Partir de las capacidades ya adquiridas en la población, que sirvan de referente para establecer metas de desarrollo canalizándolas y potenciándolas. Evaluar la base educativa de la población, los perfiles de capacitación laboral y empresarial y las capacidades de gestión de las organizaciones sociales.
- Fomentar el desarrollo de una cultura ambiental. Es necesario que se fomente una ética ambiental y una capacidad práctica de gestión adecuada del medio ambiente, identificando los factores de vulnerabilidad de las sociedades que permitan dar respuestas apropiadas a los problemas ecológicos y sociales.
- Buscar las acciones que mejor puedan desencadenar efectos multiplicadores
- Valorizar prioritariamente las dinámicas y los temas que mejor puedan inspirar y favorecer el desarrollo de una cultura emprendedora.
- Acrecentar aprendizajes técnico-sociales relacionados al desarrollo de ventajas comparativas en la localidad y la implementación de programas de reconversión laboral para lograr un reciclaje de capacidades de trabajo en función de las opciones y metas del desarrollo local.

◆ *La construcción de ciudadanía desde los espacios locales*

- El desarrollo local implica la perspectiva de construcción de ciudadanía local, que promueva bases institucionales de igualdad, reconociendo a los diversos actores e intereses locales en el ámbito local, reconociendo el desarrollo y su relación con el medio ambiente, como interés público y como responsabilidad ciudadana.

Este debe expresarse en:

- El desarrollo de identidad y sentido de pertenencia local
- El reconocimiento y ejercicio de derechos y responsabilidades
- La participación en asuntos públicos y en el gobierno local

Este proceso implicará el fortalecimiento de las sociedades locales pero también el trabajar el sentido de pertenencia y responsabilidad en los espacios nacionales y la articulación con los procesos globales.

◆ *La formación de actores locales con orientación al desarrollo*

- Fortaleciendo organizaciones y liderazgos locales
- Orientando la EPJA a fortalecer dos tipos de procesos: capacidades de gestión social desde organizaciones sociales e instituciones locales; capacidades de gobierno local y gestión pública
- La educación de adultos hacia la formación de autoridades y funcionarios a la gestión pública local debe generar competencias en el arte del buen gobierno local, generando experiencias, escuela y corrientes democráticas.

◆ *El desarrollo de propuestas pedagógicas en la construcción de sociedades locales y su desarrollo*

Al interior de múltiples propuestas destacamos dos:

- El desarrollo de espacios de encuentro entre docentes actores locales estableciendo diálogos, tratamiento de conflictos y construcción de propuestas comunes
- La gestión del espacio local como espacio educativo.
- Desarrollar conscientemente la dimensión educativa o pedagógica política multiplicando la diversidad y calidad de ambientes de aprendizaje.

◆ *La construcción de institucionalidad local para la EPJA*

Que contemple:

- La elaboración de políticas, planes y priorizaciones
- Espacios de concertación de actores (en el ámbito estatal, empresas y sociedad civil)
- Forma de articulación entre educación formal, no formal y entre diversos niveles y roles educativos
- El desarrollo de investigaciones
- La formación de docentes y formadores
- Políticas de financiación

Estas políticas y líneas de acción deben buscar articularse a nivel regional y nacional, estableciéndose roles y acciones complementarias en ofertas educativas.

## **A MODO DE CONSIDERACION FINAL**

El Marco de Acción Regional de la Educación con Personas Jóvenes y Adultas en América Latina, es producto de una acción colectiva excepcional y favorable a un cambio significativo en la manera de concebir y ejercer la Educación con Personas Jóvenes y Adultas.

El contenido aquí hecho explícito, los aspectos centrales de la agenda regional y la definición de los ámbitos y las demandas fundamentales para asumir las siete líneas de acción regional prioritarias, representan en su conjunto el más importante esfuerzo por alentar revitalizar la EPJA como medio esencial de democratización educativa y de mejor ejercicio ciudadano. Todo ello es a todas luces elemento esperanzador.

Sin embargo de los indudables avances obtenidos, conviene reflexionar sobre la magnitud de las tareas por desarrollar.

Resolver los problemas educativos de 39 millones de analfabetos y de 110 millones de personas jóvenes y adultas con educación primaria incompleta no es un desafío de ahora. Es un desafío resultado de una deuda acumulada en el transcurso de décadas.

Lo que podrá y deberá hacerse desde la EPJA y desde el conjunto de los sistemas educativos será siempre importante, aunque insuficiente para enfrentar problemas de semejante magnitud.

Se requieren, no además sino sobre todo, cambios sociales de fondo, medidas correctoras de la disparidad social, medidas de ajuste que incidan en reducir la extrema pobreza tanto como la extrema riqueza.

Se requerirá también mayores previsiones presupuestarias para atender a los excluidos y, como se señala reiteradamente, que los esfuerzos de reforma educacional vigentes asuman a plenitud la educación de las personas jóvenes y adultas como modalidad clave para enfrentar el problema de la exclusión educativa y social.

Quienes ejercen el poder real tendrían que posibilitar los medios políticos, jurídicos y financieros que permitan a los educadores y demás fuerzas sociales hacerlo posible.